REFERENCIA: *JURISDICCIÓN VOLUNTARIA*
DEMANDANTES: *PERSONERIA MUNICIPAL DE MACANAL*
DEMANDADO: *WILFER EMIR GAMEZ CHAVEZ*
RADICACIÓN*: 15299-31-84-001-2017-00043-00*

INFORME SECRETARIAL:

Garagoa – Boyacá, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso, encontrándose pendiente la realización de la audiencia de rendición de cuentas. Lo anterior, para lo que se disponga proveer.

ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO
Secretaria

REFERENCIA: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
DEMANDANTE: PERSONERIA MUNICIPAL DE MACANAL
INTERDICTO: WILFER EMIR GAMEZ CHAVEZ
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2017-00043-00

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Garagoa, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Fíjese como fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 103 de la Ley 1306 de 2009, el día seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las dos de la tarde (2:00 p.m.), la cual se realizará por la plataforma lifesize.

Por secretaría, envíese el link correspondiente a quien ejerce la guarda y a quien demuestre interés en asistir a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 63 del seis (06) de *agosto de 2021.*

Angélica María González Figueredo
Secretaria